

# Ciudadanos de segunda

llegasen a la conclusión que se les asigna la condición de ciudadanos de segunda categoría.

No será extraño tampoco que la demanda por esa clase de empleos que entraña absoluta garantía de permanencia se incrementase en el futuro, con los consiguientes efectos en el mercado político. Para los que anhelamos la desburocratización del país, ésas son perspectivas alarmantes.

raciones gubernamentales tan certeras como éstas; pero ello no quita que la interrupción de los trabajos surta un lamentable efecto sobre el nivel de empleo.

Nosotros comprendemos. El fisco opera bajo una restricción presupuestal, como todo el

máquina impresora de billetes, el déficit agudo de balanza de pagos, la devaluación, la inflación, el caos.

Vaya si lo entendemos. Pero si nos consta que las autoridades no pueden abstenerse de contraer su demanda por bienes y servicios, y

nalmente, "contraer el gasto sin tocar el nivel de empleo", pero en realidad ese objetivo es imposible, y la fórmula debería ampliarse para que revelase el verdadero criterio, diciendo: "... sin tocar el nivel de empleo en el sector público".

La norma empleada no solo es injusta. Además surte efectos negativos sobre la productividad media del trabajo nacional. Si bien la construcción de edificios públicos suntuarios y superfluos no puede contarse entre las ocupaciones socialmente más provechosas, ése es mucho menos aún el caso de vastos sectores del funcionariado.

Una visita a unas pocas reparticiones públicas convencerán a cualquier observador de que la preparación de infusiones, la atención a la proveedora de cosméticos y prendas de vestir, la lectura del periódico y las discusiones sobre fútbol, forman, según los sexos, las ocupaciones visibles principales de una elevada proporción del funcionariado. En realidad, su verdadera función consiste en hacer pasar el tiempo de la jornada, pese a la terca resistencia que éste opone.

Pues bien, el criterio oficial radica en considerar sacrosanto el em-

pleo de todos los funcionarios públicos, aún de aquellos que están virtualmente siempre en una especie de seguro de paro, que inútilmente les obliga a marcar tarjeta a la entrada y la salida, y prescindibles todos los demás puestos de trabajo. No será extraño que los trabajadores del sector privado

## Iniciativa sobre feriados

El Consejero Eduardo Praderi ha presentado un proyecto de ley sobre feriados y licencias, acompañado de una prolífica exposición de motivos, reveladora de la reflexiva atención que desde hace tiempo el autor de la iniciativa viene dedicando al tema.

La iniciativa requiere análisis en muchos de sus detalles, pero hoy queremos apresurarnos a destacar que la inquietud del Consejero Praderi tiende a llenar una grave omisión del gobierno en esta materia.

Hubo una época en que el Uruguay concibió de sí mismo una imagen insular, libre de las restricciones que supone la interdependencia mundial y la competencia entre los países, para legislarse la estructura que le viniera en ganas. Una herencia de aquella época es la semana al año de inactividad gubernamental y bancaria, por Pascua de Resurrección, que sin embargo dedicamos a honrar una deidad menor del Panteón estatista, el Turismo, que aún aguarda al Bach, al Velázquez y al Juan de la Cruz que le confieran dignidad y prestigio.

Con esas festividades, bárbaras y desmesuradas, proclamamos a los cuatro vientos que no tenemos intención de integrarnos en la comunidad económica internacional, en particular en su órbita financiera. Si esa proclamación no es cierta, deberíamos cesar de difundirla. Por eso, sobre todo, seguiremos el progreso de la iniciativa del Consejero Praderi con gran interés.



mundo. Si sus gastos exceden sus ingresos corrientes, debe financiarlos. Los recursos que el gobierno puede procurarse en el mercado de capital son limitados. Más allá, queda solo la

contribuir así con su cuota a la generación de desempleo, no nos parece correcta la manera de repartir ese gravamen entre la fuerza laboral.

El criterio gubernamental ha sido, nomi-

Director Responsable:  
Ramón Díaz.

Editor:  
Danilo Arbilla

Columnistas y  
Redactores permanentes:  
Manfredo Cikato, Pablo Fossati, Ramiro Rodríguez Villamil, Jorge Caumont, Ricardo Peirano, Leonardo Guzmán, Rodolfo Pandolfi, Daniel Glencoe III, Miguel Arregui, Juan Carlos Casas, Jorge Luis García Venturini, José Pedro Ortiz, Juan Mario Hermida, Rolf Laders, Jesús Iglesias Rouco, Jorge Traverso, Sergio Lacuneta. Medicina: Jean Richard. Música: Barrett Pulg. Libros: Rodolfo M. Fattorusso. Humor: Aldo Cammarota, Aranda, Kid Grages.

Caricaturistas: Arotux

Directorio:  
Dr. Ramón Díaz, Dr. Manfredo Cikato, Dr. Pablo Fossati, Dr. Ramiro Rodríguez Villamil y Danilo Arbilla.

Administración:  
Eac. Alfredo Bianchi Varela.

BUSQUEDA es una revista semanal miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa. Está inscrita en la Dirección de Industrias con la matrícula N° 2079. Con domicilio en Treinta y Tres 1471 - Piso 2 - Eac. 7 - Teléfono 91 01 43, Montevideo, Uruguay.

Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.  
Precio de Venta en Uruguay: \$5 15.

Impresa en Talleres Gráficos de Impresora Polo Ltda. D.L., 40.172.

Distribución: Papacito.